RESOLUCIÓN N°228

Asunción, 09 de junio de 2011

VISTOS: La Nota Oficial N° 076, de fecha 02/05/2011, por la cual se aprueba el llamado para la Adquisición de recarga de extintores, según Contratación Directa N°14/2011, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, el Acta del Comité de Evaluación Nº 16, de fecha 08/06/2011 y la Nota U.O.C Nº 146 de fecha 09/06/2011.

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las Empresas: Matafuegos Monte Horeb, Extintores Fire Masters S.R.L, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C" y la Resolución Nº 805/002 de la D NCP, en su Art. 1° ".....En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes la convocante podrá realizar la adjudicación bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa Matafuegos Monte Horeb, la Adquisición de recarga de extintores, por la suma total de Gs. 1.983.000-(Guaraníes un millón novecientos ochenta y tres mil), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional ***2 – 351 - 30 "Compuestos químicos".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. JUAN CARLOS MORAN
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano